

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
c/ Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID

Madrid, 9 de diciembre de 2010

Ref.: Hecho Relevante – Endeudamiento superior al 5% de IIC gestionadas por
INVERSIS GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005,
ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de
referencia.

El día 6 de diciembre de 2010, se registró un descubierto en la cuenta en Euros de
ROSALBER SICAV SA que superaba el 5% del patrimonio de la IIC. Dicho exceso,
originado por un error operativo, quedó regularizado con fecha 08/12/10.

No obstante, la posición conjunta de liquidez en ese período fue acreedora.

Atentamente,

INVERSIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
P.P.

